



Toluca, Estado de México; febrero 8 de 2019.

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en las fracciones II y X del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

### BOLETÍN JURÍDICO No. 10/2019

#### CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Plan de Austeridad 2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Gaceta del Gobierno 8 de febrero de 2019

#### 1. Plan de Austeridad 2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Las medidas contempladas en el Plan de Austeridad 2019 son de observancia general para todos los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y están orientadas al aprovechamiento racional de los recursos, sin detrimento en la calidad y calidez de su quehacer cotidiano, así como en el logro de los objetivos y metas de los programas de trabajo institucionales.

**Nota.** El Plan de Austeridad en comento podrá consultarse en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/feb081.pdf>.

Lic. Mario Enrique Rosales Caballero  
Líder "A" de Proyecto  
Elaboró

Lic. Miguel Ángel Caballero  
Sibaja  
Subdirector de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa  
Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos Jurídicos  
Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo  
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva  
Autorizó